



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00670535--UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Extensión, Mgter. Alejandra Norma Domínguez, referido al pedido de retribuir con el equivalente de un cargo de Profesor/a Asistente DS (C.115), durante el mes de Noviembre 2021, al Mgter. Carranza, Juan Pablo, Legajo: 51366, CUIL: 20-28429048-9 y a la Lic. Pedraza, María Dolores, Legajo: 42277, CUIL: 27-29710858-7, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que la retribucion solicitada para el Mgter. Carranza, se fundamenta en la necesidad de realizar un Plan de análisis, procesamiento de datos y elaboración de informe sobre la base de datos producida en el relevamiento "Las Organizaciones sociales frente a las desigualdades en la pandemia. Lo Colectivo en acción".

Que el pedido de retribución para la Lic. Pedraza, se fundamenta en la necesidad de realizar una revisión, lectura y análisis de datos producidos en el relevamiento interno de la Secretaria de Extensión y elaborar un plan de organización y análisis posterior.

Que los profesionales propuestos, cumplen ampliamente los requerimientos para el desarrollo de las tareas propuestas y deberán, una vez finalizadas las mismas, presentar a la Secrearía de Extensión los informes correspondientes.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Retribuir al Mgter. Carranza, Juan Pablo, Legajo: 51366, CUIL: 20-28429048-9 y a la Lic. Pedraza, María Dolores, Legajo: 42277, CUIL: 27-29710858-7 respectivamente, con el equivalente a un cargo de Profesor/a Asistente DS (C.115), durante el mes de Noviembre 2021.

Artículo 2º: Los profesionales deberán, una vez finalizadas las tareas encomendadas, presentar a la Secrearía de Extensión los informes correspondientes.

Artículo 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

